



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 04 de Agosto de 2026.-

Ref.: Expte. N° 128/26.

Iniciador: DEM

Asunto: Proyecto de Ordenanza

Tema: Pago de facturas de servicios (agua y Luz) y pólizas de seguro camión y auto
elevadores

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Gabriela Paola
S. _____ / _____ D.

Con relación al proyecto de Ordenanza del Departamento
Ejecutivo Municipal, referido al Pago de Servicio

- CAPRYL Conexión 9164 – Socio 9095 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del
periodo 22/05/2026 al 23/06/2026 con fecha de vencimiento 17/07/2026 por la suma de \$
75.385,80.

- Coop. de Luz Libertador Gral. San Martín Ltda. Socio 24017 Cooperativa Mundo Reciclado
Limitada: Factura del periodo 10/04/2026 al 10/05/2026 con fecha de vencimiento 15/07/2026
por la suma de \$ 631.066,50.

- Póliza Seguros Camión 4-35626076-0 y Póliza de 2 auto elevadores 9-636432-0 y 9-635724-
0: Cuota 2/12 y siguientes con vencimiento el 08/07/2026, 08/08/2026, 08/09/2026, 08/10/2026
y 08/11/2026 por la suma de \$ 136.830,00 cada una y cuota final de 136.802,09 y Cuotas con
vencimientos el 05/07/2026, 05/08/2026, 05/09/2026, 05/10/2026 y 05/11/2026 por un valor de
\$ 34.660,00 cada una respectivamente, fehacientemente indicadas en el texto del proyecto, esta
comisión sugiere la aprobación del mismo.

*Es todo cuanto informa la Comisión de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN.
(por unanimidad)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Vice Presidente del H.C.D.

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Presidente de Comisión H.P.L.

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.
Integrante de Comisión

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión.

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión.



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN,
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal al pago de las facturas y pólizas de la Cooperativa de Trabajo Mundo Reciclado Limitada detalladas a continuación, cuyos vencimientos operan dentro del período de vigencia contractual actual:

- CAPRYL Conexión 9164 – Socio 9095 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del periodo 22/05/2026 al 23/06/2026 con fecha de vencimiento 17/07/2026 por la suma de pesos setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco con ochenta centavos (\$ 75.385,80).-----
- Coop. de Luz Libertador Gral. San Martin Ltda. Socio 24017 Cooperativa Mundo Reciclado Limitada: Factura del periodo 10/04/2026 al 10/05/2026 con fecha de vencimiento 15/07/2026 por la suma de pesos seiscientos treinta y un mil sesenta y seis con cincuenta centavos (\$ 631.066,50).-----
- Póliza Seguros Camión 4-35626076-0 Cuotas con los siguientes con vencimientos el 08/07/2026, 08/08/2026, 08/09/2026, 08/10/2026 y 08/11/2026 por la suma de pesos ciento treinta y seis mil ochocientos treinta (\$ 136.830,00) cada una y cuota final de pesos ciento treinta y seis mil ochocientos dos con nueve centavos (\$ 136.802,09) y Póliza de 2 auto elevadores 9-636432-0 y 9-635724-0: Cuotas con vencimientos el 05/07/2026, 05/08/2026, 05/09/2026, 05/10/2026 y 05/11/2026 por un valor de pesos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta (\$ 34.660,00) cada una respectivamente.-----

ARTÍCULO 2.- Se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para lo aprobado en la presente. -----

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.-----